

**GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO
PROGRAMA COMPLEMENTARIO**

P.C. "CATA" - Ayuntamiento de Almendralejo

P.C. "Conoce la Campiña Sur" - Ayuntamiento de Berlanga

P.C. "IMPLICA-T" - Mancomunidad I.S. Vegas Bajas

OCUPACIÓN: Monitor/a de Diseño Gráfico

LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba técnica	Puntuación total
1	Carmona Rodríguez, Bartolomé	76233321M	6,6850	6,23	6,412
2	Deogracias Lorenzo, Juana María	08885172L	5,6735	6,85	6,379
3	Fernández Fernández, David	09003066S	5,5605	6,45	6,094
4	Martínez Vizcaíno, Francisco Javier	52694193C	1,4205	5,1	3,628

N.S. = No supera

N.P. = No presentado

La valoración final de la persona candidata se establece con la ponderación de los resultados de las distintas etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 40%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 60%

P.C. "CATA" - Ayuntamiento de Almendralejo	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Carmona Rodríguez, Bartolomé
	Reserva	Martínez Vizcaíno, Francisco Javier

P.C. "Conoce la Campiña Sur" - Ayuntamiento de Berlanga	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Deogracias Lorenzo, Juana María
	Reserva	Martínez Vizcaíno, Francisco Javier

P.C. "IMPLICA-T" - Mancomunidad I.S. Vegas Bajas	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular	Fernández Fernández, David
	Reserva	Martínez Vizcaíno, Francisco Javier

Conforme a los apartados 2 y 8 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal docente del programa de Escuelas Profesionales de Extremadura se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 16.7 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación **09/02/2018**